

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 15 DIC 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202 PEQUEÑA
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	frivera@amtechnologysv.com	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 11 DE DICIEMBRE DEL 2020	No. Orden: 228/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		Tel: 2234-0700
AM TECHNOLOGY S.A DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS P.E.		
1	C/U	60204400- SERVIDOR: DELL POWEREDGETM R720XD INTEL XEON ES-2600, 64GM RAM, 4 HDD 40 TB, 1 HDD 1 TB. GRAFICOS INTEL HD, GARANTIA 3 AÑOS.	\$ 18,150.50	\$ 18,150.50
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. ALFONSO FIGUEROA		
		TOTAL		\$ 18,150.50

SON: DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA 50/00 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 3– Préstamos externos.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
* Tiempo de entrega: **2 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C**
* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez Director	 JEFE UACI  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	  Firma y Sello del Suministrante
--	--	---